



ambiente, la construcción de conocimientos nuevos y eficientes, el avance de la ciencia y la tecnología, la circulación de innovaciones... solo para nombrar algunas.

Esto implica para la educación el desafío de aportar a la construcción de proyectos de vida de las personas, de la ciudad y del mundo que, desde luego pasan por la distribución de los recursos, por el aumento de la productividad, de inversión en educación, del ingreso per cápita, más cobertura y mejor educación; que son importantes por cuanto en su conjunto significan mayores oportunidades de acceso y permanencia en un sistema educativo y, sobre todo, la garantía real del derecho a la educación y a una sociedad más justa.

Algunas reflexiones, aún en borrador, nos convocan a conceptualizar la competencia como hecho abarcante que reconoce múltiples fuerzas que pugnan por imponerse en la formación de las personas, las organizaciones y ciudades, mediante las cuales es posible la vida como acto pleno de sentido y significado. Ser competentes se visualiza, además, como una conquista y un desafío interminable, una aspiración legítima



en todas las sociedades, la oportunidad y posibilidad de realización, la capacidad de las personas para instalarse en una realidad y conocer qué sueñan, qué saben y quieren, qué sienten, qué desean y qué son capaces de hacer. En síntesis, explorar en los imaginarios acerca de una ciudad y ciudadanos competentes, propósito vital del Foro, implica pensar la educación en relación con su capacidad para contribuir a lograr una vida digna.

Así concebido el Foro, es un espacio vivo de deliberación, creación y construcción que es apropiado, de diversas maneras, por la ciudadanía y sus autoridades, que por su naturaleza se desplaza en el tiempo y como la luz registra un gran espectro de tonalidades al entrar en contacto con las múltiples texturas de una sociedad civil en construcción. No es un evento, tampoco únicamente un mandato legal, es lo que cada ciudadano-a o sector social desea, proyecta y tiene que decir acerca de la educación y la vida en Santa Fe de Bogotá, tal cual, con sus afanes, limitaciones y oportunidades.

El Instructivo; publicación de la Dirección de Instrucción Pública del Departamento de Boyacá. Apartes sobre la situación de la educación, 1912

# Cualquier parecido es... historia

Como en el año anterior manifesté que la impuntualidad en el pago de los maestros es la rémora del Ramo.

Si Ud., señor Gobernador, notare en este y en otros puntos de mi informe alguna intencionada o quizá dura franqueza, ésto obedece á que la verdad debe decirse sin ambages, y sin rodeos expresarse para poner el dedo en la llaga y aplicarle al mal necesario un remedio.

"Juzgo necesario, decía en mi anterior informe, que la próxima Asamblea, inspirada en altos ideales, dicte las medidas que su sano criterio le sugiera para salvar de una catástrofe general la instrucción del pueblo en este Departamento tan necesario de ella".

Presenté el Proyecto de ordenanza que leerá Ud. en el documento número 3 pero nada se obtuvo. Con pena ví la supresión de los Inspectores Escolares y la clausura de las escuelas nocturnas de Moniquirá y Samacá, cuyo costo anual no se rebasaba de \$250 en oro, y en donde se educaban cerca de noventa artesanos !Ojalá la hubiera fundado otro que no yo para haber visto progresar tan indispensables centros de educación e instrucción popular!

Únase á esto señor Gobernador, la rebaja en dos terceras partes del Impuesto Predial de tres años para acá; la cuasi- propiedad que algunos Tesoreros se

arrojan de las capitales del Municipio; la incorrecta inversión del Impuesto Directo á mejoras materiales y no como la ley lo dispone al sostenimiento de las Escuelas sin que el Gobierno pueda evitarlo; las quiebras fraudulentas de muchos Recaudadores; la poca simpatía que se atraiga un maestro del encargado de pagarle, con lo que, sitiándolo por hambre, logra boicotearlo y tendremos una vista cinematográfica de la situación del maestro en este Departamento. Por mi parte debo manifestarle á usted que el noventa por ciento de las notas de este Despacho van dirigidas a Tesoreros, Alcaldes, Presidentes de los Concejos y Personeros, encareciéndoles, rogándoles, ordenándoles y compeliéndoles con multas al puntual pago de los Directores de Escuelas. En vano se estrella multitud de veces mi empeño en la pseudo-autonomía de los pueblos.

Señor Gobernador: nómbrense inspectores fiscales del impuesto directo que compelan a los contribuyentes al pago puntual; que vigilen la inversión de tales rentas; que defiendan no ya el derecho sino la miseria de los maestros; que castiguen con mano dura a quien defraude el tesoro del pueblo; que hagan pagar no con atraso sino por meses anticipados el exiguo sueldo de abnegados institutores; que comprendan cómo la ruina de un pueblo está en la ignorancia de sus



El Instructivo Año XII. Tunja, febrero de 1912 Nos. 170 y 177). Órgano de la Dirección de Instrucción Pública, realizado en 1912 en Tunja, Boyacá.

deberes y de sus derechos y con tales agentes, excesivamente probos -si la probidad admite exceso- y demasadamente activos y patriotas -si en ello cabe demasía- la instrucción pública llegará a su apogeo. Con remuneración buena no hay malos maestros. La exposición anterior podrá parecer oscura pero es real, como es negra la noche pero existe.